



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 JUNIO DE 2016 - - -

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos) del día 12 de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de incremento salarial a los servidores públicos de éste H. Ayuntamiento que sus ingresos nominales sean inferiores a 4,500.00 quincenales; en un 8% a Seguridad Pública; un 4, 5 ó 6% dependiendo del ingreso, a Confianza, Lista de Raya y Becarios; esto se verá reflejado como compensación a partir del 01 de junio del 2016;
- V. Aprobación en su caso del dictamen de la licencia municipal con el giro de Depósito de Cerveza, Vino y Licores en la calle Francisco I. Madero No. 69 en la Comunidad de "La Caja" y;
- VI. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verifica el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declara instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, misma que fue aprobada por **MAYORIA; con 6 (seis) votos a favor por parte de los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** y **4 (cuatro) abstenciones de: Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora. -----

----- En el desahogo del cuarto punto del orden del día la C. Lic. Guillermina Valencia Montes Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, le cede el uso de la voz al **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** en su calidad de Presidente Municipal solicita la autorización de incremento salarial a los servidores públicos de éste H. Ayuntamiento que sus ingresos nominales sean inferiores a 4,500.00 quincenales; en un 8% a Seguridad Pública; un 4, 5 ó 6% dependiendo del ingreso, a Confianza, Lista de Raya y Becarios; esto se verá reflejado como compensación a partir del 01 de junio del 2016.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in black ink on the right margin]

- - - - Una vez escuchada la propuesta, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, motivando la participación de la **Regidora Lic. Lucía Valencia Salazar**, quien solicita el listado de las personas que son factibles para el aumento.-----

- - - - En el uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, reconoce que los trabajadores hacen su mejor esfuerzo y en la sesión pasada se aumentó el sueldo a trabajadores del Sindicato. En esa misma sesión comentó que se les aumentara el sueldo a los trabajadores de confianza también; por lo que considera que se debió dar turno a la Comisión de Hacienda. Así mismo manifestó que está de acuerdo que se le dé el cauce legal correspondiente y que sea a través de la Comisión de Hacienda; es su punto de vista. De igual manera sugiere se presente la lista de trabajadores que resultarán beneficiados, para evitar malas interpretaciones. Está consciente que los precios de la canasta básica están a la alza y por lo tanto no pueden adquirir los mismos productos.-----

- - - - En el uso de la voz **Regidora Lic. Gicela Valencia Peña**, cuestiona al Tesorero Municipal C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, sobre del porcentaje de aumento que se les dará a cada uno de los niveles.-----

- - - - Se manda llamar al **Tesorero Municipal C. P. Adalberto Mendoza**, para aclarar los puntos, donde comenta, que se puede analizar y no le urge que salga el aumento. Se trata de beneficiar o apoyar a las personas de menor ingreso y reconoce que las cosas se han encarecido y las más afectadas son las personas de bajo ingreso. El aumento va como compensación, porque si se reporta al sueldo, automáticamente tendría que otorgarles más aguinaldo, afectando las finanzas de municipio y la compensación puede eliminarse sin problema alguno.-----

- - - - En el uso de la voz la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia**, manifiesta que está de acuerdo con el apoyo para los trabajadores, pero no está de acuerdo como se dieron las cosas, se debió haber turnado a la comisión, para que todos los integrantes estén informados. Agradece las explicaciones del Tesorero Municipal, siempre atento; su servidora queda conforme con las explicaciones. En lo único que no está de acuerdo es en la forma en que se hicieron las cosas, porque en otras cosas se les pide que se le dé la formalidad y se hace más barullo.-----

- - - - En el uso de la voz la **Regidora Lic. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, menciona que le hubiera gustado que en el orden del día se le anexara la tabla de los trabajadores beneficiados.-----

- - - - En respuesta el **Tesorero Municipal C. P. Adalberto Mendoza**, menciona que la tabla de trabajadores beneficiados, está a su disposición y les enviará una copia de manera electrónica.-----

- - - - En el uso de la voz **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, menciona que quiere tener la información de cuántos empleados van a ser beneficiados. El Tesorero ha hecho un trabajo justo y recto; y mientras se vea la forma de beneficiar a los trabajadores adelante.-----

- - - - Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización de incremento salarial a los servidores públicos de éste H. Ayuntamiento que sus ingresos nominales sean inferiores a 4,500.00 quincenales; en un 8% a Seguridad Pública; un 4, 5 ó 6% dependiendo del ingreso, a Confianza, Lista de Raya y Becarios; esto se verá reflejado como compensación a partir del 01 de junio del 2016, mismo que fue aprobado por **MAYORIA; con 6 (seis) votos a favor por parte de los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** y **4 (cuatro) abstenciones de: Lic. Enrique Fuentes Martínez**, Regidor, **Licda.**

Gicela Peña Valencia, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora.-----

----- En el desahogo del quinto punto del orden del día la C. Lic. Guillermina Valencia Montes Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, le cede el uso de la voz a la **Síndica Municipal Profa. Martha Zamora Verján** quien en su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercios Mercados y Restaurantes, da lectura al siguiente dictamen:-----

Siendo las 12:30 horas del día viernes 20 de mayo de 2016, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del Auditorio Juan Rulfo de Comala, Col., los **C.C. EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, LIC. ABRAHAM OSORIO GONZALEZ y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, presidenta, y secretarios respectivamente de la **COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de otorgamiento de LICENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE: DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, en la calle Francisco I. Madero no.69 en la comunidad de La Caja, municipio de Comala.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Dicha solicitud fue enviada por el C. PEDRO CONTRERAS CONTRERAS con fecha 21 de abril del 2016, y turnada a esta comisión, por la secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, el 25 de abril de 2016, para su estudio, análisis y aprobación.

SEGUNDO.- La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 133 fracción I inciso a) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima

TERCERO.- La documentación que respalda dicha solicitud son: constancia de situación fiscal, dictamen de uso de agua potable emitida por el presidente del comité de agua potable de la comunidad, dictamen de vocación de uso de suelo, dictamen de Protección Civil, copia de credencial de elector, copia CURP, copia de recibo de predial y constancia de no antecedentes penales.

Ahora bien respecto a la solicitud que nos ocupa para el otorgamiento de la licencia a la solicitud del Depósito de Cerveza, Vinos y Licores resulta preciso establecer los siguientes aspectos:

1. La documentación descrita en el CONSIDERANDO TERCERO del presente dictamen resulta necesaria para efectos de que en medida la solicitud descrita en el párrafo que antecede, es de reconocer que el solicitante cumple con la reglamentación municipal, fiscal, sanitaria, de protección civil y con la reglamento general de expedición de licencias, para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios del municipio de Comala.
2. Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Comercios, Mercados y Restaurantes establecidas en el artículo 133 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, Colima; por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos esta comisión dictaminadora entrará al estudio y análisis del tema que nos ocupa.
3. Reconocemos que resulta necesario que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora contribuyan en la medida de lo posible, con la aprobación o negación de aquellas solicitudes para el establecimiento de comercio, mercados o restaurantes que benefician o no, a la sociedad en general.

DICTAMEN

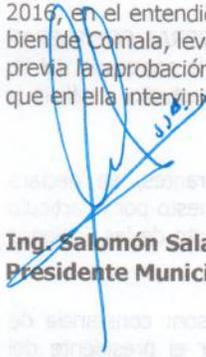
PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión De Comercio Mercados y Restaurantes, aprobamos por **UNANIMIDAD** la autorización de la licencia municipal con el giro de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores, al solicitante.

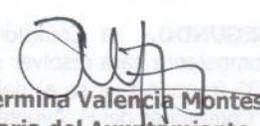
SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

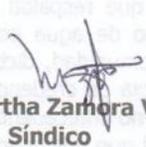
TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al C. PEDRO CONTRERAS CONTRERAS, para su conocimiento y efectos legales procedentes y a todas aquellas áreas relacionadas con el otorgamiento, observancia y cumplimiento de la licencia aprobada por el ARTÍCULO RESOLUTIVO PRIMERO del presente dictamen.

- - - - Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la solicitud de licencia con el giro de Depósito de Cerveza, Vino y Licores en la calle Francisco I. Madero No. 69 en la Comunidad de "La Caja", misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

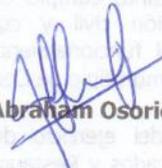
- - - - Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 13:46 (trece horas con cuarenta y seis minutos) del día 09 (nueve) de junio del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**.

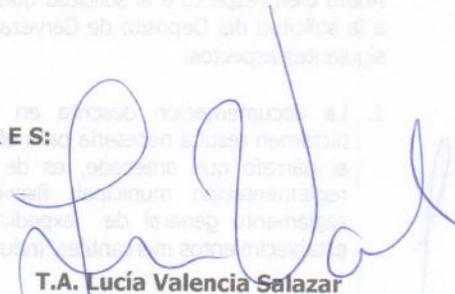

Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal

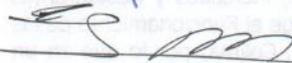

Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaria del Ayuntamiento

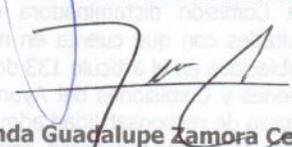

Profa. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:

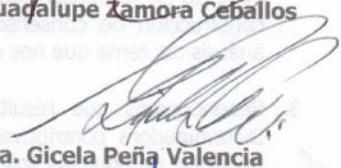

Lic. Abraham Osorio González


T.A. Lucía Valencia Salazar

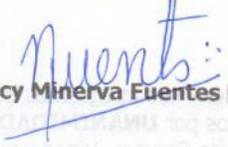

Lic. Aquileo Llerenas Macías.


Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín